



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Agosto de 2010

Expediente N° 8049/08

RESCD-EXA: 417/2010

VISTO:

Los informes finales presentados por docentes que dictaron materias optativas para la Maestría en Matemática Aplicada: “Cálculo de Variaciones: Aplicaciones de interés en ingeniería, física y matemática”, “Algebra Lineal Numérica” e “Introducción a los Sistemas Dinámicos No Lineales”, en los cuales manifiestan que el Prof. Diego Luis Alberto aprobó las mismas.

CONSIDERANDO:

Que las citadas materias fueron oportunamente autorizadas por el Consejo Directivo como Optativas para la Maestría en Matemática Aplicada.

Que el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, en función de los informes finales que corren a fs. 19, 20 y 21, aconseja tener por aprobadas, por el Prof. Diego Luis Alberto, las Materias Optativas I, II y III.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en reunión ordinaria del día 07/07/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobadas, por el Prof. Diego Luis Alberto – D.N.I. N° 28.340.200, las Materias Optativas de la Maestría en Matemática Aplicada que se indica a continuación:

Maestría en Matemática Aplicada		Nombre del Curso
Optativa I	por	“Cálculo de Variaciones: Aplicaciones de interés en ingeniería, física y matemática” – Calificación 10 (diez)
Optativa II	por	“Algebra Lineal Numérica” – Calificación 10 (diez)
Optativa III	por	“Introducción a los Sistemas Dinámicos No Lineales” – Calificación 9 (nueve)

ARTICULO 2º: Hágase saber al Prof. Diego Luis Alberto, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Mag. MARI TERESA GARRÓ LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. CARLOS ALBERTO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa